



DECRETO ALCALDICIO N° 170

AUTORIZA CAPACITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 005 de fecha 21.01.2015, del Sr. Alejandro Sánchez Torres, Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para realizar él y el Sr. Rafael Valenzuela Muñoz, 10 horas Curso de Mecánica Básica en la Escuela de Conductores FENIX de Rancagua, para completar documentación que exige la CONASET para acreditación como examinadores, los días 22 y 23 de Enero de 2015, en horario de 18:00 a 21:00 hrs., cuyo valor total asciende a la suma de \$ 200.000, por ambos funcionarios, debiéndose emitir orden de compra a nombre de la Sra. Patricia Medina Avendaño, Rut 10.956.536-9, domiciliada en Membrillar 93, comuna de Rancagua.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE participación de los Funcionarios Municipales Sres. Alejandro Sánchez Torres y Rafael Valenzuela Muñoz, para realizar curso **"10 horas Curso de Mecánica Básica en la Escuela de Conductores FENIX"**, en la ciudad de Rancagua, los días 22 y 23 de Enero de 2015, por un monto total de \$ 200.000, debiéndose emitir orden de compra a nombre de la Sra. Patricia Medina Avendaño, Rut [REDACTED]

AUTORIZASE cancelación de viáticos, pasajes y horas extraordinarias según corresponda.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto el valor del curso a la Cuenta N° 215.22.11.002. "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

IMPUTESE cancelación de viáticos a la Cuenta N° 215.21.02.004 "Comisión de Servicios en el País", los Pasajes a la Cuenta N° 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" y a la Cuenta N° 215.21.02.004. "Horas Extraordinarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Mercado Público (1)
Oficina Personal (2)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE